



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



Dependencia: Presidencia Municipal  
Departamento: Coordinación de Desarrollo Social  
Oficio: C.D.S.M. 003/01/2025

Asunto: Permiso para construcción de barda perimetral

San Ciró de Acosta, S.L.P., enero 27 de 2025

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

C. MA. REYNA TELLO GRIMALDO  
PRIV. DONALDO COLOSIO S/N, COL. AZTECA  
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.  
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Miguel Ángel Mata Mata Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, **PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL DE 7 ML.** Se otorga permiso para obstruir temporalmente la calle con material de construcción, se solicita colocar señalética preventiva; así como retirar todo el material abundado y escombro en cuanto se termine los trabajos, por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 45 días, deberá estar limpia el área de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

ATENTAMENTE



  
DESARROLLO SOCIAL  
SAN CIRO DE ACOSTA,  
SAN LUIS POTOSÍ.  
2024-2027  
ING. MIGUEL ANGEL MATA MATA  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS

